

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
SECPLAN

DECRETO N°.- **661**

CASTRO, 28 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE, el contrato de prestación de servicios de fecha de 10 de AGOSTO del 2015, a nombre de **Sr. Vanessa K. Alvarez Gallardo, R.U.T.N°15.927.033-5.**

El presente gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140532003 respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

HAS/HMRB.-

Distribución.

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Programa de Recuperación de Barrios, La isla.

- Archivo 13 -



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO